**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL**

**PROGRAMA CENTRO DE LAS MUJERES ÑUÑOA**

Las presentes Bases regulan el Concurso Público destinado a proveer el cargo a Honorarios de Trabajadora Social

| 1. **ANTECEDENTES GENERALES**
 |
| --- |
| **Nombre del Cargo** | **Trabajador/a Social** |
| **Dependencia** | Departamento de la Mujer |
| **Jefe Directo** | Coordinadora Centro de las Mujeres |
| **Calidad** **Contractual**  | Honorarios, contratación doble (aporte SernamEG y aporte municipal) |
| **Monto** | Honorarios aporte municipal y SernamEG $1.465.393 |
| **Horario** | De lunes a jueves de 8:30 hrs a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 16:30 hrs.  |

| 1. **REQUISITOS FORMALES**
 |
| --- |
| **Título Profesional o universitario** | -Título Profesional de Trabajador/a Social |
| **Certificado** | Certificado de título |
| **Excluyente** | \*Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo. |
| **Conocimientos y competencias técnicas requeridas** | * Experiencia en trabajo de grupo, prevención y actividades comunitarias.
* Conocimiento en los Enfoques de Género y DDHH.
* Con conocimiento en redes, trabajo intersectorial.
* Manejo de herramientas digitales.
* Experiencia en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
* Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial.
 |
| **Experiencia** | Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas. |

| 1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO.**
 |
| --- |
| **Objetivos del Cargo:** La profesional será parte del equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho. |

| 1. **FUNCIONES DEL CARGO.**
 |
| --- |
| Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.* Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.
* Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres. -Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicólogo/a y la/el abogada/o.
* Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género. -En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG es responsabilidad de la Trabajadora Social la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.
* Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
* Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.
 |

|  **V. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO Y CLIMA LABORAL** |
| --- |
| * Compromiso con el respeto y cumplimiento de los acuerdos de equipo, evitando actitudes que perjudiquen el clima laboral.
* Habilidades de comunicación asertiva y efectiva, manteniendo un trato respetuoso y profesional con colegas y usuarias.
* Actitud proactiva y colaborativa, evitando el trabajo aislado y promoviendo la cooperación en el equipo.
* Flexibilidad y capacidad de adaptación a cambios en la dinámica de trabajo.
* Compromiso con la puntualidad y la responsabilidad en las tareas asignadas.
* Capacidad para manejar desacuerdos de manera constructiva priorizando el bienestar del equipo.
* Actitud ética y profesional, alineada con los valores institucionales y los principios del trabajo en violencia de género.
 |

|  **VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN** |
| --- |
| * Currículum Vitae actualizado.
* Copia de Cédula de identidad vigente.
* Certificado de título fotocopia simple.
* Certificado de otros cursos, correspondientes a lo expuesto en currículum.
* Certificado de Antecedentes
* Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
* Certificado de inhabilidades
* Se deben adjuntar los contactos de las referencias laborales o carta de recomendación.

\*La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación. |

|  **VII. PROCESO DE ENTREVISTAS** |
| --- |
| Los/as profesionales seleccionados serán comunicados vía telefónica y/o correo electrónico indicando lugar y fechas de entrevistas. |

| **VIII. PLAZOS DEL PROCESO** |
| --- |
| Recepción curricular | Desde el miércoles 12 de marzo al martes 18 de marzo (posterior esa fecha no se aceptarán postulaciones) |
| Revisión y selección curricular | Del 19 de marzo al 20 de marzo |
| Realización deprueba técnica | Por confirmar día específico entre el 24 y 25 de marzo |
| Realización entrevista online | Por confirmar día específico entre el 27 y 28 de marzo |
| Notificación de selección | El 28 de marzo |